República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA : EJECUTIVO NÚMERO 2020-00066
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: YIMY DIEGO REGALADO ORTEGÓN

Conforme a las manifestaciones allegada por la abogada reconocida dentro de las presentes diligencias, el Juzgado,

D I S P O N E

PRIMERO: ADJUNTAR a las presentes diligencias los escritos arrimado al plenario, por la doctora **KATHERINE VELILLA HERNÁNDEZ,** donde da a conocer que, renuncia al poder que le confirió ALIANZA SGP S.A.S. dentro del proceso referenciado, para representar a la entidad demandante BANCOLOMBIA S.A. --fls.59 y 59 vto-.-

SEGUNDO: ACEPTAR la renuncia que hace la doctora **KATHERINE VELILLA HERNÁNDEZ,** al poder conferido dentro del plenario.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.